

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE TERRITORIAL**

MARTES 07 DE JUNIO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN		
Integrante Comisión	A favor	Ausente
Dra. Renata Moreno	1	
Lic. Eddy Sánchez		1
Lic. Luisa Maldonado	1	
Dr. Mario Granda	1	
Sra. Ivone Von Lippke	1	
TOTAL	4	1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 15h18, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, concejales: Lic. Luisa Maldonado, Dra. Renata Moreno, Dr. Mario Granda; y, Sra. Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Jorge Ordoñez, Coordinador de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. Cecilia Lemus, delegada de la Administración Zonal Quitumbe; Ing. Edison Cuaical, Jefe de Territorio de la Administración Zonal La Delicia; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Pablo Melo, Arq. Eduardo Game, Arq. Juan Carlos Echeverría; y, Arq. Gianina Rosero funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Dr. Patricio Torres, asesor del despacho del concejal Mario Granda; Dra. María Augusta Mora y Dra. Gabriela Muñoz, asesoras del despacho de la concejala Renata Moreno; y, Dr. Javier Aguinaga, asesor del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría de Comisión: Da lectura a las delegaciones recibidas.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; da lectura al orden del día el cual no se modifica por lo que se procede con su tratamiento.

1. Aprobación de las siguientes actas:

- 18 de enero de 2018, aprobada sin observaciones.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1 (S)		
Lic. Eddy Sánchez			1
Lic. Luisa Maldonado	1		
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

- 01 de febrero de 2018, aprobada sin observaciones.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1 (S)		
Lic. Eddy Sánchez			1
Lic. Luisa Maldonado	1		
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4		1

- 27 de marzo de 2018, No es aprobada por ausencia de sus participantes.

- 12 de abril de 2018, aprobada sin observaciones.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez			1
Lic. Luisa Maldonado	1 (S)		
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4		1

2. Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados; y, resolución al respecto

2.1 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 162462 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Artesanal Ladrilleros del Sur de Quito "ALASURQ", a favor de Artesanal Ladrilleros del Sur de Quito "ALASURQ", parroquia Chillogallo, Administración Zonal Quitumbe, (expediente 2016-534252).

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión: Comenta que este caso es especial y solicita que el asesor del despacho realice una explicación.

Dr. Javier Aguinaga, asesor del despacho de la concejala Ivone Von Lippke: Procede con la exposición explicando que fue observado anteriormente por las Comisiones de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial, en cuanto a un compromiso formal para las obras de mitigación. El problema radica en que se ha levantado un acta y este documento debe ser analizado para que pase a cambio de zonificación.

Concejala Luisa Maldonado: Solicita aclaraciones sobre cambio de zonificación y la razón del **ALCALDÍA** acta.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Eddy Sánchez 15h15

Arq. Pablo Melo, Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Aclara lo solicitado y manifiesta que existe el compromiso por parte de la gente.

Dr. Javier Aguinaga, asesor del despacho de la concejala Ivone Von Lippke: Realiza un esclarecimiento cronológico del tema e indica que el acta es un documento de socialización y no es un compromiso.

Concejala Luisa Maldonado: Manifiesta que el problema es el tiempo, ya se han realizado estudios.

Concejala Renata Moreno: Indica que es un tema de forma, el procedimiento debería ser que pase a la Comisión de Uso de Suelo y mociona que se remita el expediente y sea de tratamiento prioritario.

Concejala Luisa Maldonado: Apoya la moción y solicita apoyo a la UERB para que el documento sea el requerido.

Concejal Mario Granda: Procede a dar lectura al acta mencionada e indica que se evidencia el compromiso para realizar las obras. En la ordenanza consta la obligación de hacer dichos trabajos. La gente necesita resultados, tomando en cuenta que es evidente y manifiesta la obligatoriedad de las obras y UERB así como riesgos indican que es factible la regularización, se debe continuar con la misma.

Ing. Jorge Ordoñez, Coordinador de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: Aclara sobre el compromiso asumido.

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que la presidencia no ha demorado y se quería el acompañamiento de miembros de la comisión.

Concejal Eddy Sánchez: Realiza observaciones al tema.

Arq. Pablo Melo, Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Aclara tiempos en ordenanza.

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión: Solicita tomar votación y además solicita actualizar informe de riesgos así como certificado de hipotecas y gravámenes.

Resolución:

- Remitir el expediente 2016-534252, a la Comisión de Uso de Suelo, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Asociación Artesanal de Ladrilleros del Sur de Quito "ALASURQ", parroquia Chillogallo, Administración Zonal Quitumbe. Con la finalidad que sea tratado a la brevedad posible y continúe con el trámite pertinente para su regularización.



Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado	1		
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	5	0	0

2.2 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 3624694 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado del Interés Social denominado "Los Lirios de Carcelén", a favor de la Empresa Pública "Casa para Todos EP", parroquia de Carcelén. Administración Zonal La Delicia, (expediente 2017-194105).

Delegado UERB: Realiza exposición y aclara dudas.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Luisa Maldonado 15h37

Concejal Mario Granda: Manifiesta que posterior a la revisión de la documentación se evidencia la existencia de juicios y se debería actualizar el certificado.

Delegado UERB: Aclara que se ha conversado con las personas y muchas de ellas han desistido de los juicios de prescripción en virtud que el proceso avanza.

Concejal Mario Granda: Indica que sería un limitante lo que mantienen algunos juicios.

Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana: Realiza una explicación de los casos que mantienen juicios, especialmente en la inscripción.

Concejala Renata Moreno: Indica que según Procuraduría se podría aprobar pero el problema se daría al final.

Delegado UERB: Aclara sobre el desistimiento de los juicios.

Dra. María Augusta Mora, asesora del despacho de la concejala Renata Moreno: Aclara que no hay prohibición de enajenar, las inscripciones no son limitantes de dominio.

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión: Solicita tomar votación.

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 07 de junio de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el

Concejo Metropolitano de Quito conozca el remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 3624694, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Los Lirios de Carcelén", ubicado en la parroquia Carcelén, a favor de la Empresa Pública "Casa Para Todos EP".

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda		1	
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	3	1	1

- Análisis y resolución del expediente No. 2016-578967, correspondiente al proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 3631633 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "San Rafael Ontaneda" de Atucucho, a favor de sus copropietarios. Respecto de la situación de riesgo en la que se encuentra y los procesos realizados.

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión: En este caso existe una preocupación de un estudio de suelo, debido al cambio de funcionarios se cambian criterios.

Delegado UERB: Aclara las condiciones del caso.

Ing. Jorge Ordoñez, Coordinador de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: Indica que se realizaron reuniones y se aclaró que estaba incompleto no se indicó que no era necesario.

Concejal Mario Granda: Pregunta si el estudio es parte del expediente y cómo continuar el trámite sino tenemos la información adecuada.

Delegado UERB: El documento todavía no era parte del expediente.

Dr. Patricio Torres, asesor del despacho del concejal Mario Granda: Explica que el informe era condición para continuar con el trámite.

Dr. Javier Aguinaga, asesor del despacho de la concejala Ivone Von Lippke: Realiza una aclaración de lo mencionado y sobre el reclamo realizado por los vecinos.

Concejala Renata Moreno: Moción que el expediente regrese a la UERB y con su contenido completo sea tratado.

Concejal Mario Granda: Apoya la moción y hace aclaraciones de la normativa.

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión: Solicita tomar votación.

Resolución:

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO



- Remitir el expediente completo, a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para la revisión correspondiente y continúe con el trámite pertinente para su regularización.


Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

(Presentaciones se adjuntan como Anexo 1)

Siendo las 16h04, habiendo sido tratado el orden del día respectivo se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
Integrante Comisión	A favor	Ausente
Dra. Renata Moreno	1	
Lic. Eddy Sánchez	1	
Lic. Luisa Maldonado		1
Dr. Mario Granda	1	
Sra. Ivone Von Lippke	1	
TOTAL	4	1

Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial

 Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
Integrante Comisión	A favor	Ausente
Dra. Renata Moreno	1	
Lic. Eddy Sánchez	1	
Lic. Luisa Maldonado	1	
Dr. Mario Granda	1	
Sra. Ivone Von Lippke	1	
TOTAL	5	0

PC

ANEXO 1

f

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO:

“LOS LIRIOS DE CARCELEN” A FAVOR DE LA EMPRESA PUBLICA “CASA PARA TODOS EP”

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“LIRIOS DE CARCELEN”



UBICACIÓN
Parroquia: CARCELEN
Administración LA DELICIA
Municipal:
Vía Principal
Asentamiento

R

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“LIRIOS DE CARCELEN”

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	EMPRESA PUBLICA "CASA PARA TODOS EP"
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	Ing. Carlos Andrés Peña
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	20
BENEFICIARIOS:	228
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	912
TIPO DE PROPIEDAD:	UNIPROPIEDAD




UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“LIRIOS DE CARCELEN”

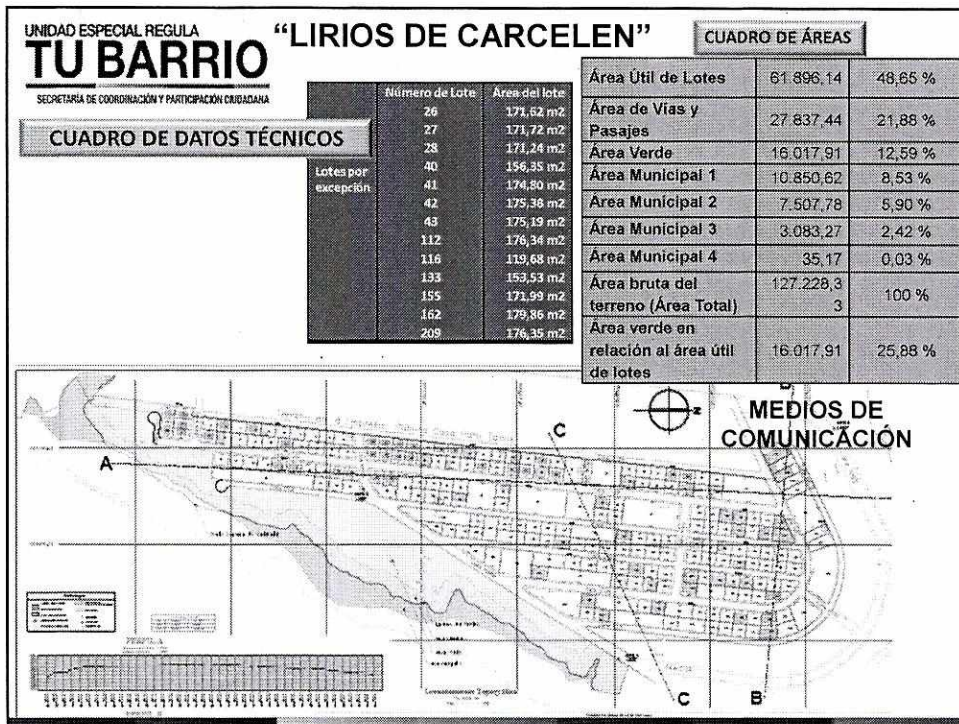
ZONIFICACIÓN ACTUAL

Z2 (ZC) / A 31 (PQ)




ZONIFICACIÓN PROPUESTA

Zonificación:	D3(D203-80) / A31(PQ)				
Lote mínimo:	200 m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica / (A) Aislada				
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2 / (PE/CPN) Protección Ecológica / Conservación del patrimonio Natural				
Clasificación del Suelo:	(SRU) Suelo Rural (SU) Suelo Urbano				
Número de Lotes:	228				
Consolidación:	35,08%				
Informe de Riesgos:	N - 197 AT-DMGR-2017 RIESGO BAJO MITIGABLE				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	90%	Aceras	90%	Bordillos	90%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	100%	Alcantarillado	100%	Energía eléctrica	900%



f

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO: ASOCIACIÓN ARTESANAL DE LADRILLEROS DEL SUR DE QUITO "ALASURQ"

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASOCIACION ARTESANAL DE LADRILLEROS DEL SUR DE QUITO "ALASURQ"





UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASOCIACION ARTESANAL DE LADRILLEROS DEL SUR DE QUITO "ALASURQ"

ANTECEDENTES

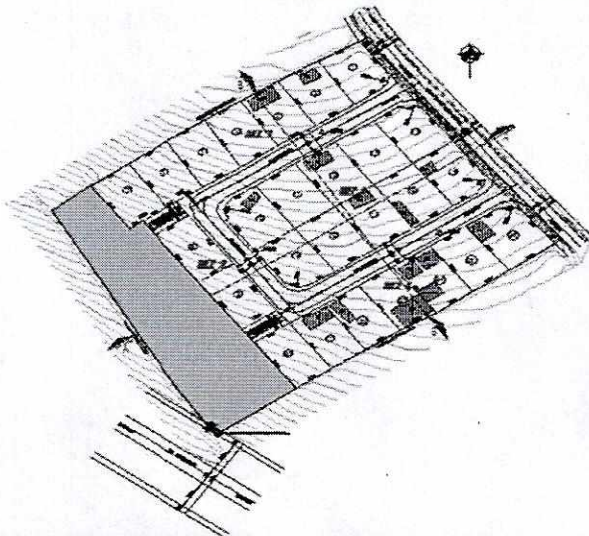
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	ASOCIACION ARTESANAL
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	17 AÑOS
Nº DE LOTES	26
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	104 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	UNIPROPIEDAD
AREA ESCRITURA:	10.000,00m ²

[Handwritten signature]

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASOCIACION ARTESANAL DE LADRILLEROS DEL SUR DE QUITO "ALASURQ"

CUADRO DE DATOS TECNICOS

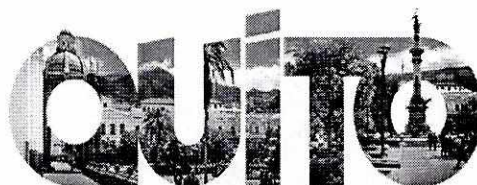


CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	6.875,22m ²	61,88%
Área de Vías y Pasajes:	1.746,29m ²	15,72%
Área Verde y Comunal:	2.237,15m ²	20,14%
Área de Afectación Vial:	251,44m ²	2,26%
Área bruta del Terreno (Área Total):	11.110,10m ²	100%
Área verde y comunal en relación al área útil de lotes.	2.237,15m ²	32,54%

R

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ALCALDÍA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL
DENOMINADO:**

**BARRIO "SAN RAFAEL ONTANEDA" DE
ATUCUCHO A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

R

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BARRIO "SAN RAFAEL ONTANEDA" DE ATUCUCHO

MAPA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



BARRIO "SAN RAFAEL ONTANEDA" DE ATUCUCHO

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BARRIO "SAN RAFAEL ONTANEDA" DE ATUCUCHO

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO:
BARRIO "SAN RAFAEL ONTANEDA" DE ATUCUCHO**

UBICACIÓN

Parroquia: COCHAPAMBA

Administración Municipal: EUGENIO ESPEJO

- Via Principal
- Acceso local



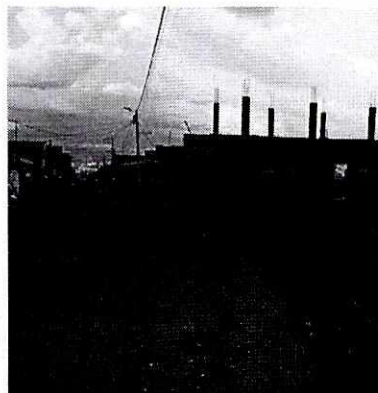
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BARRIO "SAN RAFAEL ONTANEDA" DE ATUCUHO

**ANTECEDENTES
SOCIO - ORGANIZATIVO**

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	BARRIO
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	Sr. Segundo Farinango / Sr. Hector Ontaneda
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	24
BENEFICIARIOS:	106
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	424
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BARRIO "SAN RAFAEL ONTANEDA" DE ATUCUHO

ANTECEDENTES LEGALES

Mediante Escritura Pública de Adjudicación, realizada en el convenio celebrado entre los trabajadores de la Hacienda Pusuqui Grande y anexas, de propiedad de Carmela Reyna viuda de Pérez y Pérez y otros, constante en el Acuerdo Ministerial número ciento veinte (120), protocolizado ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Daniel Hidalgo el siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el diez y siete de septiembre del mismo año, mediante el cual los señores Carmen Reyna viuda de Pérez y Pérez, Carlos Rafael Pérez Reyna, señor Jorge Donoso Salazar en representación de su mujer María Pérez Reyna de Donoso, Carlos García Darquea en representación de su mujer Carmen Pérez Reyna de García; y, Marcela Pérez Reyna, adjudicaron el lote de terreno No. 17 a favor del señor Julio Velastegui, inmueble situado en el sector de Alugullá de la Parroquia de Pomasquí, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BARRIO "SAN RAFAEL ONTANEDA" DE ATUCUHO

LINDEROS /SUPERFICIE

LINDEROS :

NORTE: Lote No. 20
SUR: Lote No. 16
ESTE: Lote No. 18
OESTE: Lote No. 15 y terrenos de Hacienda

SUPERFICIE: 5.000m²

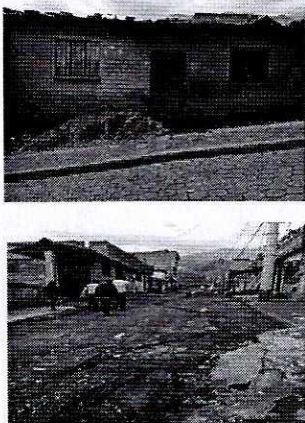
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BARRIO "SAN RAFAEL ONTANEDA" DE ATUCUHO

ZONIFICACIÓN ACTUAL:
 D3(D203-80)
 Lote mínimo: 200m²

ZONIFICACIÓN

Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2				
Número de Lotes:	108				
Consolidación:	56,19%				
Informe de Riesgos:	FAVORABLE REGULARIZACION				
Obras Civiles:					
Calzadas:	0%	Aceras:	0%	Bordillos:	10%
Obras de Infraestructura					
Agua Potable:	50%	Alcantarillado:	20%	Energía eléctrica:	60%

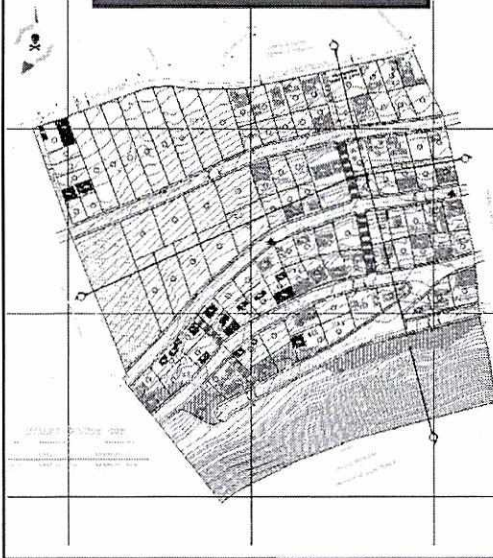


BARRIO "SAN RAFAEL ONTANEDA" DE ATUCUHO

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



CUADRO DE AREAS

Área Útil de Lotes:	22.654,12 m ²	85,16 %
Área Verde y Comunal:	2.483,50 m ²	5,99 %
Área de Vías y Pasajes:	7.587,94 m ²	18,97 %
Área Municipal:	8.008,52 m ²	19,32 %
Área de faja de protección de quebrada en lotes	923,88 m ²	1,26 %
Área bruta del terreno (Área Total):	41.436,46 m ²	100 %
Área verde y comunal en relación al área útil de lotes:	2.483,50 m ²	10,87 %

LOTES POR EXCEPCIÓN

1	140,81m ²	44	170,51m ²	76	100,20m ²
2	116,73m ²	50	181,26m ²	77	173,07m ²
3	119,04m ²	51	174,81m ²	80	171,95m ²
4	124,84m ²	52	175,30m ²	81	136,08m ²
5	120,80m ²	53	167,62m ²	83	162,59m ²
6	124,90m ²	54	163,22m ²	84	183,65m ²
7	110,66m ²	55	170,89m ²	87	146,36m ²
8	119,66m ²	56	172,57m ²	88	167,86m ²
19	176,83m ²	58	173,44m ²	89	175,66m ²
20	176,22m ²	59	157,35m ²	90	143,56m ²
22	141,61m ²	60	126,90m ²	98	166,29m ²
23	136,46m ²	61	170,90m ²	101	141,83m ²
24	126,17m ²	62	162,61m ²	102	132,75m ²
25	133,71m ²	63	171,26m ²	103	100,60m ²
26	126,00m ²	65	162,11m ²		
27	172,26m ²	66	169,18m ²		
28	176,27m ²	67	127,83m ²		
31	174,96m ²	68	153,18m ²		
32	188,25m ²	69	157,84m ²		
33	178,03m ²	70	166,01m ²		
34	142,85m ²	71	169,36m ²		
41	173,88m ²	72	163,62m ²		
42	166,64m ²	74	159,73m ²		
43	169,29m ²	75	166,14m ²		

[Handwritten signature]